



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA 14
DE SEPTIEMBRE DE 2011.**

En Peraleda del Zaucejo, siendo 10:10 horas, del día 14 de septiembre de dos mil once, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES: D. Manuel Gonzalez Tena

D. Gabriel Haba del Rey

D. Eusebio Gonzalez Haba

D. Antonio Manuel Moyano Gala

Dña. Antonia Sánchez Jara

SECRETARIA Dña Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día

1º. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 9 de agosto de 2011, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formula ninguna alegación, el Acta se eleva a definitiva.

2º Aprobación definitiva si procede de presupuesto general 2011.

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto que aprobado inicialmente el presupuesto en sesión plenaria celebrada el 09/08/11, y finalizado el plazo de exposición pública, según anuncio publicado en el BOP nº 156 de 17/08/11, no se han presentado alegaciones, según certificado de secretaría de 05/11/09.

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	938.300
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	555.000
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	335.800
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	5500
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	42000
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	421.000
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	106.500
TOTAL: 1. 465.800 euros	



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES **991.300**

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 231.465

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 53429

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 205.900

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 430.506

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 70000

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL **475.500**

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 3000

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 420.000

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 51.500

TOTAL: 1465.800 euros

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

Por la Sra. Sánchez se formulan varias preguntas sobre el destino de determinadas partidas y su importe por ej capítulo 2 de gastos corrientes o el 3 de gastos financieros así como sobre el capítulo). Manifiesta que ha leído que no se está al día en las cuentas y que hace poco se ha aprobada las de 2009, y que se debería traer el presupuesto de 2012 pidiendo celeridad en la puesta al día de las mismas.

Por la Interventora se aclara que en los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo en la puesta al día y que para principios de año se espera que todo éste al corriente, los ejercicios y los



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

presupuestos deben liquidarse y aprobarse correlativamente, por lo que no es posible traer 2012 a la vez que 2011.

Se pregunta si las nóminas no las llevaba un gestoría en su día, a lo que se aclara por el Sr. Alcalde que las lleva la administrativo del Ayuntamiento desde 1994.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 4 votos a favor del PP y 2 en contra de IPEX Y PSOE .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:25 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO